# OBLIGACIONES SIGE EJE DE CALIDAD N 3.

- Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La suscrita representante legal de la FUNDACIÓN FRATERNIDAD – Servicio Social y Cumplimiento, con NIT 900.135.278-5, con sede en La Hormiga, Putumayo, se permite certificar que la entidad desarrolla acciones orientadas a promover la participación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante estrategias intersectoriales dirigidas a la garantía de sus derechos y la transformación de entornos excluyentes.

**CERTIFICA QUE:**

La Fundación Fraternidad durante la etapa atención correspondiente al mes de agosto de 2026; ha cumplido a cabalidad con la obligación No. 03, establecida en el contrato 86003532025, suscrito el 30 de diciembre de 2025, entre ICBF Regional Putumayo y la Fundación Fraternidad.

certifica que la encuesta de percepción frente a la prestación del servicio ha sido contestada en el mes de Julio teniendo un resultado mayoritariamente positivo, dicha encuesta se aplicará nuevamente en el mes de noviembre, teniendo en cuenta que culmina la etapa de atención.

Para constancia se firma en el municipio de Mocoa a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente

**LYDIA GAVIRIA GÓMEZ**
Representante legal
Fundación Fraternidad